



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Viceconsejería de Contratación y Patrimonio

Contratación

1890.- RESOLUCIÓN N.º 575 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2015, RELATIVA A RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN RELACIÓN AL “CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA GRANJA ESCUELA GLORIA FUERTES Y CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LOS ANIMALES Y FAUNA DIVERSA ACOGIDA EN LA MISMA Y DE AZAFATAS”.

La Iltrma. Sra. Viceconsejera de Contratación y Patrimonio, por **RESOLUCIÓN**, registrada al **Núm. 575** del **LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES**, de **fecha 11 de noviembre de 2015**, dispone lo siguiente:

I.- Mediante Resolución de la Viceconsejería de Contratación y Patrimonio número 321, de fecha 15 de octubre de 2015, se convoca el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del “CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA GRANJA ESCUELA GLORIA FUERTES Y CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LOS ANIMALES Y FAUNA DIVERSA ACOGIDA EN LA MISMA Y DE AZAFATAS”.

II.- En el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen el referido contrato se ha detectado el siguiente error de transcripción:

- Donde dice:

Relación de personal que presta servicios de limpieza en la “Granja Escuela Gloria Fuertes”

ANTIGÜEDAD	CATEGORÍA	JORNADA SEMANAL	TIPO CONTRATO	SALARIO BRUTO (€)	OBSERVACIONES
01/09/2011	CAMARERA LIMPIADORA	40 HORAS	501	16.685,25	

- Debe decir:

Relación de personal que presta servicios de limpieza en la “Granja Escuela Gloria Fuertes”

ANTIGÜEDAD	CATEGORÍA	JORNADA SEMANAL	TIPO CONTRATO	SALARIO BRUTO (€)	OBSERVACIONES
04/08/2003	CAMARERA LIMPIADORA	40 HORAS	100	16.685,25	INCLUYE PAGA EXTRA PRORRATEADA